

**INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN DE ABRIL DEL 2023 A JUNIO DEL 2023 – COMITÉ  
DISTIRITAL DE PREVENCIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE ACCIONES DE  
IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE VULNERACIONES A LOS  
DERECHOS A LA VIDA, LIBERTAD, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE PERSONAS, GRUPOS O  
COMUNIDADES.**

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Comité Distrital de Prevención para la Coordinación de Acciones de Implementación de la Estrategia de Prevención de Vulneraciones a los Derechos a la Vida, Libertad, Integridad y Seguridad de Personas, Grupos o Comunidades.

**NORMAS:** Decreto 598 del 2018 Por medio del cual se crea el Comité Distrital de Prevención para la Coordinación de Acciones de Implementación de la Estrategia de Prevención de Vulneraciones a los Derechos a la Vida, Libertad, Integridad y Seguridad de Personas, Grupos o Comunidades. Espacio reglamentado mediante el acuerdo 01 de 2019.

**ASISTENTES:**

(Rol: **P**: Presidente. **S**: Secretaría Técnica. **I**: Integrante. **IP**: Invitado Permanente. **O**: Otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha	Total (En número)
1. Gestión Pública	Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación ACVPR.	Director de Reparación Integral	I		
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno SDG	Directora de Derechos Humanos	S	5.06-2023	1
13. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer SDM	Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	P	5.06-2023	1

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha	Total (En número)
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia SDSCJ	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana	I	5.06-2023	1
Policía	Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG	Comandante Operativo de Control y Reacción (E)	I		
Ejército Nacional	Brigada XIII	Comandante de la Brigada XIII	I		
Ministerio Público	Personería Distrital	Personero Delegado para los DD HH	IP		
Ministerio Público	Defensoría del Pueblo	Defensor Delegado para Bogotá	IP		
Judicial	Fiscalía General de la Nación FGN	Directora Seccional para Bogotá	IP		
Ministerio del Interior	Ministerio del Interior	Dirección de Derechos Humanos.	IP		
Distrital	Secretaría Distrital de Integración Social SDIS	Delegado de la Subdirección Poblacional	O	5.06-2023	1

**SESIONES ORDINARIAS  
REALIZADAS 1 / SESIONES  
ORDINARIAS PROGRAMADAS 1.**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS  
REALIZADAS 0 / SESIONES  
EXTRAORDINARIAS  
PROGRAMADAS: 0**

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:** Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí  No

Reglamento interno: Sí  No \_\_\_

Actas con sus anexos: Sí \_\_\_ No \_\_\_

Informe de gestión: Sí \_\_\_ No \_\_\_

<b>FUNCIONES GENERALES</b> Relacione las funciones de la instancia	<b>Fecha</b>	<b>Se abordó Sí / No</b>
Monitorear permanentemente la situación de riesgo; alertar y coordinar las acciones para prevenir violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos o comunidades.	5-06-2023	SI
Elaborar o actualizar los planes integrales de prevención y planes de acción territorial, de modo que estos instrumentos sean coherentes y consistentes entre sí, se eviten duplicidades y se actué de manera oportuna, idónea y eficaz.	5-06-2023	SI
Velar por la implementación de las estrategias y acciones incorporadas en los planes de prevención y de protección por parte de las entidades responsables.	5-06-2023	SI
<b>FUNCIONES ESPECÍFICAS</b>	5-06-2023	SI
Requerir de parte de las entidades concernidas, la implementación de las estrategias y actividades previstas en los planes integrales de prevención.	5-06-2023	SI
Implementar los mecanismos de seguimiento y evaluación de la política, y requerir de las entidades los	5-06-2023	SI

informes que se requieran en el marco de sus funciones para dar respuestas a los correspondientes integrantes del Comité.		
Darse su reglamento.	5-06-2023	SI
Generar espacios de trabajo entre las autoridades y las comunidades en aras de mejorar los procesos de gestión del riesgo.		NO
Reportar semestralmente al Ministerio del Interior los informes sobre el estado de implementación de la política de prevención en su territorio, y el desempeño de los indicadores de seguimiento e impacto definidos para tal fin.	5-06-2023	SI
Presentar semestralmente un informe de rendición de cuentas a las organizaciones sociales y órganos de control presentes en el territorio.	5-06-2023	SI
Las demás que por naturaleza le correspondan.	5-06-2023	SI

<p><b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</b></p>	<p>Durante el segundo trimestre del 2023, se desarrollaron las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El día 1 de junio del 2023, se remitió a los integrantes permanentes del CDP dos ejemplares del PIDPAZ y la presentación CD del mismo con el objetivo de solicitar apoyo con la difusión de este instrumento y cumplir con uno de los compromisos de la primera sesión de la instancia.</li> <li>2. Se realizó la Segunda Sesión del Comité Distrital de Prevención del 2023, el día 5 de junio del año en curso a las 9:30 AM, con Quorum deliberatorio y decisorio.</li> <li>3. Dando cumplimiento al Plan de trabajo aprobado para el año 2023, en la Segunda Sesión del Comité Distrital de</li> </ol>
--	--

	<p>Prevención CDP del 2023, se desarrolló la siguiente agenda: A. Informe trimestral de la situación de seguridad y criminalidad en las diferentes localidades de Bogotá y las acciones que se vienen adelantando en materia de prevención para la mitigación del riesgo durante el año 2023, por parte de la SDSCJ. B. Presentación de los informes de las acciones ejecutadas a la fecha dentro del marco de prevención, teniendo como base el Plan de Acción del PIDPAZ del primer trimestre por parte de la SDMujer, SDG, ACPVR y SDIS.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. El día 28 de junio del año en curso, la Secretaría Técnica del CDP, realizó reunión con los profesionales técnicos delegados por los integrantes permanentes de la instancia; en dicho espacio se presentó un informe ejecutivo de las acciones adelantadas desde CDP, se hizo análisis por parte del equipo técnico de los logros, debilidades y fortalezas del CDP, se acordó la agenda para la Rendición de Cuentas del Primer Semestre del 2023 que se desarrollará el 17 de agosto. Así mismo, se convino con las entidades la necesidad de promover espacios de socialización del PIDPAZ con la comunidad conforme a lo aprobado en el Plan de trabajo de la instancia. Para este último propósito se acordó que la Secretaría Técnica adelantará un ejercicio de capacitación y socialización del PIDPAZ, que facilite la difusión efectiva del instrumento en la Ciudad.</li> <li>5. El día 17 de julio del 2023, las entidades que hacen parte del Comité Distrital de Prevención CDP, diligenciaron y aportaron los soportes respectivos, del reporte de las acciones del Plan de Acción del PIDPAZ, adelantadas durante el segundo trimestre de la presente vigencia.</li> </ol>
<p><b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b></p>	<p>En virtud de lo dispuesto por el Decreto 598 del 2018 y demás normas aplicables, el Comité ha sesionado una vez en el transcurso del segundo trimestre en el cual se hizo seguimiento al Plan de Trabajo de la instancia aprobado para el 2023. Dicho Plan de Trabajo establece estrategias de prevención para evitar la consumación de violaciones a los Derechos Humanos, así como mitigar los efectos generadores del riesgo y la adopción de garantías de no repetición, conforme al marco de las</p>

	<p>competencias misionales de las entidades que hacen parte de la instancia.</p> <p>Así mismo, se observa que con base a la evaluación del año 2022, se establecerán espacios de trabajo entre las autoridades y la sociedad civil en aras de mejorar los procesos de gestión del riesgo. Durante el tercer trimestre deben intensificarse las acciones para la Socialización del PIDPAZ, generar confianza entre la comunidad y acciones para prevenir la violencia que aborden las fuentes estructurales de su generación.</p> <p>Se realizará, articulación interinstitucional con la Secretaría de Desarrollo Económico, Instituto para la Economía Social, Secretaría de Salud y Secretaría Distrital de Ambiente en el tercer trimestre para poner en conocimiento el PIDPAZ y la importancia del trabajo interinstitucional con estas entidades para potenciar las acciones de prevención de su competencia, en el marco de los escenarios de riesgo identificados por la ciudadanía Bogotana.</p>
--	---

**Firma de quien preside la instancia:**



**Nombre:** Lisa Cristina Gómez Camargo  
**Cargo:** Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades  
**Entidad:** Secretaría Distrital de la Mujer.

**Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:**



**Nombre:** Ivonne González Rodríguez.  
**Cargo:** Directora de Derechos Humanos.  
**Entidad:** Secretaría Distrital de Gobierno.